

Policía Nacional y Ministerio Público intervienen local donde eran comercializadas más de 17,400 unidades de productos comestibles vencidos

Agentes de la Policía Nacional, adscritos a la Dirección Central de Inteligencia (DINTEL), junto a representantes del Ministerio Público, ocuparon mediante allanamiento en un local un total de 17,430 unidades de distintos productos para el consumo humano, los cuales eran comercializados ya pasada su fecha de vencimiento.

La intervención fue realizada mediante la orden de allanamiento y arresto No.973-2023-EMES-00073, en la calle R2 del barrio Katanga, del sector Los Mina, en el municipio Santo Domingo Este. En el lugar resultó detenido Lucrecio Antonio Burgos (a) Luquita, de 62 años.

El apresamiento fue por violación a las leyes Nos. 42-01 General de la Salud y la 17-19 sobre la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados.

Los agentes actuantes, junto al Ministerio Público, ocuparon en el citado sitio 912 unidades de sazón líquido, 336 unidades de sobres de sopa de pollo con fideos, 480 unidades de sobres de leche, 240 unidades de sobres de sazón; 7,632 unidades de sardinas; 1,248 de acondicionador para el cabello; 1,056 de sazón en polvo; 300 unidades de latas sin etiquetas; 1,713 unidades de frascos de tapa azul; 300 unidades de frascos de orégano y 2,537 unidades de latas de leche condensada.

También ocuparon 216 unidades de flan de leche, 48 unidades de leche, 257 unidades de ajo y 257 unidades de ajo en pasta. Asimismo, cuatro garrafrones con un líquido pastoso presumiblemente mayonesa, siete galones plásticos con un líquido marrón presumiblemente vinagre, una selladora de material plástico, un rollo grande de cinta adhesiva, un aparato electrónico, un vehículo y una motocicleta.

La Policía indicó que cada uno de los productos antes mencionados eran vendidos al público pese a que habían excedido sus respectivas fechas de caducidad, lo cual resulta altamente perjudicial para la salud de los consumidores y franca violación a las leyes descritas anteriormente.

El detenido y lo ocupado fueron puestos a disposición del Ministerio Público, para los fines legales correspondientes.